Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) GALINDO MATEUS ALVARO ALEJANDRO; con documento de identidad No, 80902921 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2014	939	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2014	28/02/2014	$1.100.000	KENNEDY
2	2014	939	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2014	28/02/2014	$1.100.000	KENNEDY
3	2014	1507	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/03/2014	30/04/2014	$2.200.000	KENNEDY
4	2014	2289	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/05/2014	30/06/2014	$2.200.000	KENNEDY
5	2014	3519	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/07/2014	31/07/2014	$1.100.000	KENNEDY
6	2014	4443	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/08/2014	31/08/2014	$1.100.000	KENNEDY
7	2014	5244	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/09/2014	31/10/2014	$2.200.000	KENNEDY
8	2014	6507	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/11/2014	31/12/2014	$2.200.000	KENNEDY
9	2015	873	GALINDO MATEUS ALVARO ALEJANDRO	01/01/2015	28/02/2015	$2.200.000	KENNEDY
10	2015	1803	GALINDO MATEUS ALVARO ALEJANDRO	01/03/2015	30/04/2015	$2.200.000	KENNEDY
11	2015	2799	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/05/2015	30/06/2015	$2.680.000	KENNEDY
12	2015	4390	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/07/2015	31/08/2015	$2.680.000	KENNEDY
13	2015	5901	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/09/2015	30/09/2015	$1.340.000	KENNEDY
14	2015	7099	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/10/2015	30/11/2015	$2.680.000	KENNEDY
15	2015	8424	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/12/2015	31/12/2015	$1.340.000	KENNEDY
16	2016	0160	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/01/2016	30/04/2016	$5.360.000	KENNEDY
17	2016	0160	ASISTENCIAL/AUXILIAR	01/10/2016	25/11/2016	$1340000	KENNEDY
18	2017	1-1712	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/01/2017	31/03/2017	$1340000	KENNEDY
19	2017	SO-1227	AUXILIAR EN EL AREA DE ENFERMERIA	01/08/2017	31/08/2017	$1514412	SUBRED
20	2018	1216	APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION	01/02/2018	31/01/2019	$1576350	sin dato
21	2019	3935-2019	AUXILIAR DE ENFERMERIA	05/02/2019	31/10/2019	$1671024	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

1 » Contrato: **939**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

2 » Contrato: **939**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

3 » Contrato: **1507**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

4 » Contrato: **2289**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

5 » Contrato: **3519**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

6 » Contrato: **4443**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

7 » Contrato: **5244**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

8 » Contrato: **6507**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

9 » Contrato: **873**
Obligaciones:
GALINDO MATEUS ALVARO ALEJANDRO

10 » Contrato: **1803**
Obligaciones:
GALINDO MATEUS ALVARO ALEJANDRO

11 » Contrato: **2799**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

12 » Contrato: **4390**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

13 » Contrato: **5901**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

14 » Contrato: **7099**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

15 » Contrato: **8424**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

16 » Contrato: **0160**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

17 » Contrato: **0160**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

18 » Contrato: **1-1712**
Obligaciones:
AUXILIAR DE ENFERMERIA

19 » Contrato: **SO-1227**
Obligaciones:

20 » Contrato: **1216**
Obligaciones:

21 » Contrato: **3935-2019**
Obligaciones:
Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería,Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio,Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente,Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención,Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio,Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad,Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes,Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio,Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento,Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticinco(25) días del mes de Noviembre de 2019, la cual no tiene fecha de expiración

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION